



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGAG/0601/2022

Asunto: Acta de Presentación de Resultados Definitivos y Cédulas de Resultados Definitivos
San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de diciembre de 2022

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez

Secretario de Administración y Finanzas

Presente

Adjunto al presente, para su conocimiento, copia simple en 28 hojas útiles del Acta Núm. CP-2021-03 de fecha 8 de diciembre de 2022, de Presentación de Resultados Preliminares y Cédulas de Resultados Preliminares, derivados de la Auditoría Número UAG-AOR-037-2022-04-U008 denominada "Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental

**Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche**
Secretaría de Contraloría



Recibi d amyo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
Y FISCALIZADORES Y RECURSOS FEDERALES Y
ESTATALES



C.c.p. Mtra. Maria Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche





Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría Gubernamental
Dirección General de Auditoría a la Operación Regional
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de
Campeche

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008
Núm. de acta: CP-2021-03

-----FOJA NÚM. 1-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 8 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 y 46, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; los CC. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, y Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1, adscritos a la Unidad de Auditoría Gubernamental, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública, así como el LAE. Marco Antonio Puch Ek, Subdirector de Auditoría Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se constituyen legalmente en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicadas en Edificio San Antonio, Calle 63 número 13, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, con el objeto de hacer constar y dar a conocer al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, los resultados y hallazgos definitivos de la auditoría número UAG-AOR-037-2022-04-U008 denominada "Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas", realizada de manera conjunta con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, se levantó el Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares, en la que se hizo constar que se dieron a conocer a la entidad auditada, en 13 (trece) cédulas de resultados preliminares, los hallazgos determinados en la auditoría citada y que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se les concedió un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la suscripción y presentación de esas cédulas, para que presentaran las justificaciones y aclaraciones correspondientes, a efecto de valorar y determinar la procedencia de la ratificación o rectificación de los resultados y los hallazgos preliminares que se dieron a conocer, previo a la notificación de las cédulas de resultados definitivos.

Mediante el oficio número SC/DGAG/0545/2022, del 22 de noviembre de 2022, el enlace designado por la entidad auditada remitió la respuesta a las cédulas de resultados preliminares de la auditoría número UAG-AOR-037-2022-04-U008, presentadas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Con dicho oficio se remitió la evidencia documental exhibida por los entes auditados para aclarar o justificar los hallazgos de la auditoría señalada.

Acto seguido, se le solicita al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. El C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez designa como testigos de asistencia a los CC Ing. Tiare Estefanía Gasca Che, de 31 años de edad, con domicilio ubicado en Andador Nuevo León Manzana 49, sin número, Unidad Habitacional Fidel Velazquez, Código Postal 24023, Campeche, Campeche, quien se identifica con la credencial para votar número 0009085651870 expedida en el año 2019 por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, misma que se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose en este acto a su portador, y al Ing. Jorge Iván Nango Quintana de 41 años de edad, con domicilio en calle 21 manzana 38 lote 14, Infonavit J. Sierra Méndez, código postal 24070, Campeche, Campeche, quien se identifica con credencial para votar, número 0083018940008, expedida en el año 2019 por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, misma que se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247 fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:

-----HECHOS-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008
Núm. de acta: CP-2021-03

-----FOJA NÚM. 2-----

En uso de la palabra, los CC. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, y Lic. Ariel Ciró Cortés Téllez, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1, hacen del conocimiento al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal que, como resultado del análisis a la documentación comprobatoria, justificativa y aclaratoria exhibida por las entidades auditadas dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó la ratificación de las 13 (trece) cédulas de resultados. Se informa al Gobierno del Estado de Campeche que, la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas pendientes, deberán solventarse dentro de los 45 días hábiles a que se refieren los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, cuyo plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de la presente acta.

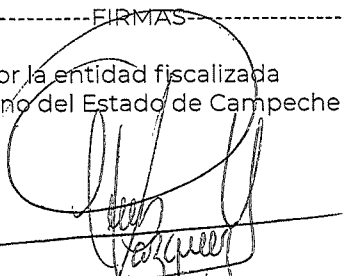
Acto seguido se concede la palabra al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez manifiesta que se da por enterado de los resultados definitivos presentados, contenidos en 13 (trece) cédulas de resultados finales emitidas con motivo de la auditoría número UAG-AOR-037-2022-04-U008, y del plazo de 45 días hábiles para presentar las justificaciones, comprobaciones, aclaraciones y demás información que corresponda.

Asimismo, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez expone que se encuentran presentes las CC. L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales, como representante y enlace de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche; y la Lic. Diana Guillermina López Gerónimo, Coordinadora, como representante y enlace de la de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche.

Fue leída la presente acta y sabedores de su contenido, y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. El acta se levanta en tres tantos, procediendo las personas participantes a rubricar y firmar, para dejar constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, según corresponda; y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, con quien se atendió la diligencia, y otro ejemplar al LAE. Marco Antonio Puch Ek, Subdirector de Auditoria Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

-----FIRMAS-----

Por la entidad fiscalizada
Gobierno del Estado de Campeche


C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental de la
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----


Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008
Núm. de acta: CP-2021-03

-----FOJA NÚM. 3-----

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche


LAE. Marco Antonio Puch Ek
Subdirector de Auditoría Financiera


Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado

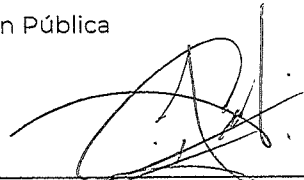

L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra
Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales

Por la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado



Lic. Diana Guillermina López Gerónimo
Coordinadora


Por la Secretaría de la Función Pública



Ing. Óscar Ramírez Hernández
Director de Auditoría a la Operación Regional C


Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez
Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1

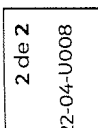
Testigos


Ing. Tiare Estefanía Gasca Che


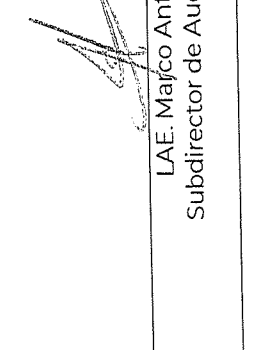
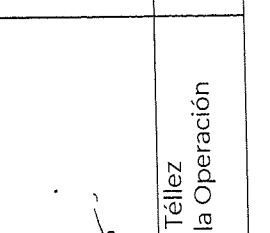

Ing. Jorge Iván Nango Quintana

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008 Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos Monto observado: NA</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p>	
<p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Año de revisión: 2021</p>	
<p>Resultado</p> <p>Cumplimiento de las aportaciones</p> <p>En los artículos 6, párrafo tercero, y 39, fracción II, de los Lineamientos del PROGRAMA; y en la Cláusula Tercera, fracción VI, del Convenio de Coordinación y Adhesión, se establece que la Secretaría de Finanzas o la autoridad competente en la entidad federativa deberá depositar la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva y específica, que se haya constituido para tal efecto, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos federales correspondientes, equivalente a cuando menos el 10.0% del subsidio autorizado.</p> <p>En 2021, el Gobierno del Estado de Campeche documentó la aportación de 1,000.0 miles de pesos, cuyo monto fue depositado dentro del periodo legal establecido. Dicho monto equivale al 10.0% del subsidio autorizado por 10,000.0 miles de pesos.</p> <p>En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche acreditó el cumplimiento de la coparticipación comprometida en el Convenio de Coordinación y Adhesión por 1,000.0 miles de pesos, depositados dentro del plazo pactado, de conformidad con los artículos 6, párrafo tercero, y 39, fracción II, de los Lineamientos del PROGRAMA; y de la Cláusula Tercera, fracción VI, del Convenio de Coordinación y Adhesión respectivo.</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p>	
<p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>		


AS



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>2 de 2</p> <p>UAG-AOR-037-2022-04-U008</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: 03</p> <p>Núm. de resultado: 10,000.0 miles de pesos</p> <p>Monto fiscalizado: NA</p> <p>Monto observado: NA</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL</p> <p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
<p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	




<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>
 <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	 <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional CI</p>
 <p>LAE. Mayco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>	

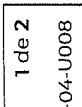
A


 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 UAG-AOR-037-2022-04-U008</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: 04 Núm. de resultado: 10,000.0 miles de pesos Monto fiscalizado: NA Monto observado:</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p>	<p>Año de revisión: 2021</p>
<p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Resultado</p> <p>Administración de las transferencias</p> <p>En los artículos 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC); y 21, fracción II, y 39, fracción IV, de los Lineamientos del PROGRAMA; y en la Cláusula Tercera, fracciones I y II, del Convenio de Coordinación y Adhesión, se establece que deberá existir una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales y los rendimientos financieros; no podrán incorporarse recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios. La cuenta bancaria permitirá la identificación de los recursos del subsidio transferido y de sus respectivos rendimientos financieros hasta su total aplicación, en el entendido que deberán ser administrados en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal.</p> <p>La SAFIN acreditó que, en 2021, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales del PROGRAMA, por 10,000.0 miles de pesos; con la revisión a los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales, se verificó que, en la cuenta mencionada, se recibieron y administraron únicamente los recursos federales del PROGRAMA y los rendimientos financieros generados por 247.0 miles de pesos.</p> <p>En conclusión, en 2021, la SAFIN acreditó el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de administración y recepción de los recursos federales del PROGRAMA, por 10,000.0 miles de pesos y 247.0 miles de pesos de rendimientos financieros, con la apertura de una cuenta bancaria productiva y específica, en cumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la LGGC; 21, fracción II, y 39, fracción IV, de los Lineamientos del PROGRAMA; y la Cláusula Tercera, fracciones I y II, del Convenio de Coordinación y Adhesión respectivo.</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p>


 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>2022 Flores Migón</p>  <p>SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>2 de 2</p> <p>Hoja núm.</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008</p> <p>Núm. de resultado: 04</p> <p>Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	---




<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	 <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Mario Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
--	--	---


 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2022 Flores SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008</p> <p>Núm. de resultado: 05</p> <p>Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p>	
<p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Año de revisión: 2021</p>	
<p>Resultado</p> <p>Registro e información financiera de las operaciones</p> <p>En los artículos 70, fracciones I y III, de la LGCG; y 30, primer párrafo, de los Lineamientos del PROGRAMA, se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados.</p> <p>Con la revisión de las pólizas de ingresos y egresos, recibos de las ministraciones, solicitudes de pago y los pagos electrónicos interbancarios, se identificó que la SAFIN acreditó que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un monto de 10,000.0 miles de pesos, se mantuvieron actualizados, identificados y controlados.</p> <p>En conclusión, la SAFIN del Estado de Campeche acreditó que el registro de la información financiera y contable de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un importe de 10,000.0 miles de pesos, se mantuvo debidamente actualizado, identificado y controlado, en cumplimiento de los artículos 70, fracciones I y III, de la LGCG; y 30, primer párrafo, de los Lineamientos del PROGRAMA.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p>	




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos Monto observado: NA</p>
---	---	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
--	---



<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Lic. Aneliro Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marío Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
---	--	--

	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos Monto observado: NA</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p>	
<p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Año de revisión: 2021</p>	
<p>Resultado</p> <p>Comprobación y destino del gasto</p> <p>En los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); 30, segundo párrafo, y 39, fracción III, de los Lineamientos del PROGRAMA; y en la Cláusula Tercera, fracciones III y IV, del Convenio de Coordinación y Adhesión, se establece que las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Los recursos se aplicarán única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto establecido, por lo que no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los autorizados. Los recursos y sus rendimientos financieros que no se hayan ejercido, comprometido y devengado y aquellos que se comprometieron al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente y que no se hayan pagado en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p> <p>De los 10,000.0 miles de pesos, la CLBP acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de 9,175.4 miles de pesos para el Proyecto Ejecutivo "Fortalecimiento y consolidación de procesos sustantivos en Comisiones Locales de Búsqueda que recibieron recurso en 2019 o 2020" y "Comisiones Locales de Búsqueda que desarrollen acciones de identificación": capacitación, por 1,261.5 miles de pesos; implementación del protocolo, 139.2 miles de pesos; acciones en campo, gabinete y toma de elementos de identificación a familiares, 7,596.1 miles de pesos; y mediante convenios de colaboración que se suscriban con instituciones que realicen acciones que tengan como objeto la identificación plena de las Personas Desaparecidas o</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p>Lic. Diana Guillermina López Gerónimo Coordinadora de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado</p>	<p>28</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>2 de 2</p> <p>Hoja núm. Núm. de acto de fiscalización: Núm. de resultado: Monto fiscalizado: Monto observado:</p> <p>UAG-AOR-037-2022-04-U008 06 10,000.0 miles de pesos NA</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	---

<p>No Localizadas, 178.6 miles de pesos.</p> <p>Esa entidad evidenció el reintegro a la TESOFE por 1,071.6 miles de pesos de los cuales corresponden 824.6 miles de pesos a recursos no ejercidos y 247.0 miles de pesos a rendimientos financieros.</p> <p>En conclusión, de los 10,000.0 miles de pesos transferidos para la operación del PROGRAMA, en 2021, la CLBP acreditó, con el soporte documental comprobatorio y justificativo, el destino de 9,175.4 miles de pesos para la ejecución del Proyecto Ejecutivo autorizado; y el reintegro a la TESOFE de 1,071.6 miles de pesos por recursos no ejercidos y rendimientos financieros, de conformidad con los artículos 17 de la LDFFEM; 66, fracción III, del RLFPRH; 30, segundo párrafo, y 39, fracción III, de los Lineamientos del PROGRAMA; y de la Cláusula Tercera, fracciones III y IV, del Convenio de Coordinación y Adhesión respectivo.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	
--	--


<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
--	--

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large stylized signature and other scribbles.



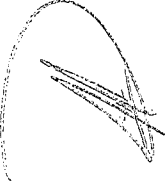
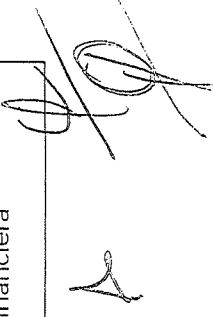
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>2022 Fiestas Patrias</p> <p>SECONIT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008</p> <p>Núm. de resultado: 13</p> <p>Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
--	---

Resultado	Acción
<p>Transparencia y difusión de la información</p> <p>En los artículos 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 29 y 39, fracción V, de los Lineamientos del PROGRAMA, se establece que las entidades federativas deberán enviar trimestralmente al Ejecutivo Federal y a la CNB, los informes sobre el ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos y los reportes de avances físico-financieros; dichos informes se publicarán en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general en sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.</p> <p>La SAFIN y la CLBP, en 2021, remitieron trimestralmente, al Ejecutivo Federal y a la CNB, los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales por 10,000.0 miles de pesos correspondientes al PROGRAMA; asimismo, puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del PROGRAMA.</p> <p>En conclusión, la SAFIN y la CLBP enviaron los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del PROGRAMA, por 10,000.0 miles de pesos, del ejercicio presupuestal 2021; y puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del PROGRAMA, en cumplimiento del artículo 85, fracción II, de la LFPRH; 29 y 39, fracción V, de los Lineamientos del PROGRAMA.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos del Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p>Lic. Diana Guillermina López Gerónimo Coordinadora de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado</p>

 <p>FUNCION PÚBLICA 2022 <i>Flóres de Méjido</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2022-04-U008 Núm. de resultado: 13 Monto fiscalizado: 10,000.0 miles de pesos Monto observado: NA</p>
--	---	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLBP), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
--	---

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramirez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p> 
--	---	---